

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria complementaria de la Universidad de León de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Modalidad de ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Rama de conocimiento	Solicitante
Artes y Humanidades	Fernández Cadenas, Nerea
Ciencias	Fernández Gómez, Paula
Ciencias	Fernández Guisuraga, José Manuel
Ciencias	García Rodríguez, Alberto
Ciencias	Prusen Mota, Ignacio
Ciencias	Rodríguez Melcón, Cristina
Ciencias de la Salud	Gómez García, Manuel
Ciencias de la Salud	Porras Sanabria, David
Ciencias de la Salud	Valderas García, Elora
Ingeniería y Arquitectura	Carro Huerga, Gúzman

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante (rama de conocimiento)	Motivación para la exclusión
Canedo García, Alejandro (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Documentación incompleta: Carece de documento de aceptación del centro receptor en el primer año. La fecha de inicio que figura en la aceptación de la estancia para el segundo año no es continua con la de inicio solicitada para el primer año (Art. 2.1.a) y la fecha de fin supera el plazo máximo de realización, 31 de diciembre de 2024 (Art. 8.4)

Universidad de León

1

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==	Firmado	28/07/2022 13:18:01
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Redruello Vidal, Érika (Artes y Humanidades)	<p>Documentación incompleta: Carece de documento de aceptación del centro receptor en el segundo año.</p> <p>Documentación incorrecta: Los modelos de documentos utilizados no corresponden a la convocatoria complementaria (Art. 5.4.a documentos i, ii, iv, v y vi)</p> <p>La fecha de inicio del primer año debe ser anterior al 1 de enero de 2023 (impreso de solicitud de convocatoria complementaria, Art. 5.4.a documento i), en día laboral</p>
Canedo García, Alejandro (Ciencias Sociales y Jurídicas)	<p>Documentación incompleta: Carece de documento de aceptación del centro receptor en el primer año.</p> <p>La fecha de inicio que figura en la aceptación de la estancia para el segundo año no es continua con la de inicio solicitada para el primer año (Art. 2.1.a) y la fecha de fin supera el plazo máximo de realización, 31 de diciembre de 2024 (Art. 8.4)</p>
Rodríguez Álvarez, Indira (Ingeniería y Arquitectura)	Incumple requisito del candidato en Artículo 2.1.c

Modalidad de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Rama de conocimiento	Solicitante
Artes y Humanidades	Pérez Blanco, María
Ciencias Sociales y Jurídicas	Rodríguez Fernández, Juan Ramón
(Ingeniería y Arquitectura)	Conde González, Miguel Ángel

Modalidad de ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante (rama de conocimiento)	Motivación para la exclusión
Ravaioli, Stefano (Ciencias de la Salud)	<p>Documentación incompleta:</p> <p>No acredita documentalmente (Art. 5.4.c.iv) los periodos postdoctorales acumulados en centros o universidades diferentes al de la defensa de la tesis doctoral, requeridos por el Art. 2.3.a</p>

Código Seguro De Verificación	O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	28/07/2022 13:18:01
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las personas aspirantes excluidas y aquellas omitidas que no figuren en las listas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación y sin contabilizar del 1 al 15 de agosto, para subsanar los defectos que motivan su exclusión u omisión, con el apercibimiento de que, si así no lo hicieran, se tendrá por desistida su petición, previa resolución, conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Universidad de León

3

Código Seguro De Verificación	O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	28/07/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4/b1m3S8imx8zB3mXtx1A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			